
CULTURA CONSUMISTA Y DROGADICCIÓN

NEOLIBERALISMO, DROGAS Y VALORES SOCIALES. EL DEBATE EN EL ÁREA ANDINA A PARTIR DE 1990

NEOLIBERALISM, DRUGS AND SOCIAL VALUES. THE DEBATE IN THE ANDEAN AREA SINCE 1990

H. C. F. Mansilla*

RESUMEN

En el área andina el complejo coca/cocaína ha adquirido un enorme peso económico y político. Por ello la discusión no puede estar exenta de factores distorsionantes, como los intereses políticos. La legalización de las drogas, propugnada por un número creciente de personalidades, se aviene con la filosofía neoliberal y con la moral individualista. Esta posición tiene un fuerte asidero en las concepciones postmodernistas. Pero en realidad lo que anhelan los productores de coca es algo que no pueden decirlo abiertamente: la preservación del actual estado de cosas, caracterizado por la condena retórica y la prohibición formal-legal y simultáneamente, por la tolerancia fáctica de la producción y comercialización de la coca y sus derivados.

PALABRAS CLAVE: DROGAS * GLOBALIZACIÓN * LEGALIZACIÓN DE DROGAS * VALORES SOCIALES * DESCOMPOSICIÓN SOCIAL

ABSTRACT

In the Andean area the coca/cocaine complex has won a significant economic and political weight. Because of that the discussion is not free of distorting factors, like political interests. The drug legalization, which is supported by an increasing number of known personalities, is akin to neoliberal philosophy and individualist morality. This position is also shared by postmodernist conceptions. What the coca producers really desire is something that they cannot openly utter: the maintenance of the present situation, which is characterized by a rhetorical condemnation and a legal prohibition and, at the same time, by the effective tolerance vis-à-vis the production and commercialization of coca and its by-products.

KEY WORDS: DRUGS * GLOBALIZATION * PROHIBITION LAW * SOCIAL VALUES * SOCIAL DECOMPOSITION

* Miembro de número de la Academia de Ciencias de Bolivia y correspondiente de la Real Academia Española.

hcf_mansilla@yahoo.com

1. INTRODUCCIÓN

El debate en torno a la legalización o penalización de la tenencia y el consumo de drogas no es nada nuevo en los países productores del insumo y en las sociedades donde estas han pasado a ser bienes de uso masivo y permanente. Esta controversia es también amplia y a veces aguda en el área andina y particularmente en Bolivia¹, donde el complejo coca/cocaína ha adquirido en las últimas décadas un enorme peso económico, configurando probablemente el sector más importante y expansivo de la llamada economía informal². Tratándose, por lo tanto, de una temática de bastante relevancia para la vida social, política y económica de las naciones andinas, la discusión no puede estar exenta de factores distorsionantes, como los intereses políticos y gremiales encubiertos y las tradiciones cultural-históricas³. Es aconsejable, por consiguiente, un enfoque crítico, cuya meta sea el desvelar mentalidades y prejuicios colectivos, intereses grupales y concepciones históricas que subyacen a esta controversia⁴.

Dos temas estrechamente vinculados a esta constelación, ambos de notable actualidad política, parecen ser los más interesantes en el contexto internacional:

- ✧ En primer lugar, la legalización de las drogas, propugnada por un número creciente de personalidades y grupos de reconocida solvencia intelectual y ética, parece avenirse con la filosofía liberal y con la moral individualista que animan al sistema de libre mercado y comercio. Esta posición tiene, además, un fuerte asidero en las concepciones postmodernistas que se han expandido en los últimos años precisamente entre los intelectuales alejados de las clásicas doctrinas marxistas y revolucionarias.
- ✧ En segundo término: el aparente fracaso de las políticas prohibicionistas (en los países de alto consumo) y de los planes de desarrollo alternativo para erradicar los cultivos excedentarios de coca (en las áreas de producción), por una parte, y la necesaria continuación de una actividad agro-económica convencional (santificada por la tradición aborigen), por otra, parecerían apuntar, tarde o temprano, a una inevitable despenalización del complejo coca/cocaína, lo que sería, además, ineludible para mantener la paz social y un mínimo aceptable de ingresos dentro de la comunidad campesina del país respectivo.

En forma somera, trataré de mostrar las falacias o, por lo menos, las incongruencias contenidas en ambos postulados.

2. LA TESIS DE LA LIBERALIZACIÓN DE LAS DROGAS Y SUS PRESUPUESTOS TEÓRICOS

Las propuestas para despenalizar la producción, el comercio y el consumo de drogas no

pervivencia de la cultura política del autoritarismo. Cf. Mitchell A. Seligson *et ál.* *Auditoría de la democracia: informe Bolivia 2004*. La Paz: Universidad Católica, 2005; Daniel E. Moreno Morales (comp.). *Cultura política de la democracia en Bolivia 2008*. Cochabamba: Ciudadanía/LAPOP, 2008.

1 Cf. Los ensayos que no han perdido vigencia: Asociación Peruana de Estudios e Investigaciones para la Paz. *Cocaína: problemas y soluciones andinas*. Lima: APEP, 1990; Comisión Andina de Juristas. *Drogas y narcotráfico: propuestas desde la región andina*. Lima: CAJ, 1993; Diego García-Sayán (comp.). *Narcotráfico. realidades y alternativas*. Lima: CAJ, 1990; los números monográficos de *Nueva Sociedad*, nro. 102, julio/agosto de 1989; y nro. 130, marzo/abril de 1994; Silvia Calderón Lora (comp.). *Narcotráfico en Bolivia: resúmenes analíticos (1980-1993)*. La Paz: SEAMOS, 1993; Raúl Barrios Morón. "La política contra las drogas en Bolivia. Interdicción y guerra de baja intensidad". *En: Nueva Sociedad* 123, enero/febrero 1993:35-49.

2 Sobre los llamados movimientos sociales vinculados a la economía informal, cf. Fernando Mayorga Ugarte. "Movimientos sociales, política y Estado". *En: Opiniones y Análisis* 85, junio. La Paz, 2007: 33-62; Andrés Torres Villa-Gómez. "Los actores políticos y sociales en Bolivia". *En: Álvaro García Linera et ál. Democracia en Bolivia*. La Paz. Corte Nacional Electoral, 2005: 99-156.

3 Cf. Pedro Suz. *Teoría y práctica de la constitución intercultural*. La Paz: Defensor del Pueblo, 2007.

4 Uno de los factores más importantes y menos estudiados por los científicos sociales del área andina es la

parten de un origen ideológico común y tampoco han elaborado una estrategia uniforme para llevar este postulado a la praxis. Hay que recalcar que se trata de una posición teóricamente seria y políticamente viable, compartida por un número creciente de ilustres personalidades de la vida pública —incluyendo portadores del Premio Nobel⁵—, cuya sana intencionalidad está fuera de toda duda. Pero esta curiosa amalgama de liberales y anarquistas, empresarios privados y dirigentes sindicales, policías desilusionados e intelectuales radicales se basa, en última instancia, en una paradójica exaltación acrítica de las funciones del mercado y en una hipérbole del individualismo occidental. Esta posición se apoya también en argumentos de corte empírico y pragmático, que no son nada desdeñables. El más contundente de estos parece ser el esbozado, entre otros, por Gabriel García Márquez en su *Manifiesto por la legalización*⁶: la prohibición habría hecho más atractivo y fructífero el negocio de las drogas y fomentaría simultáneamente un ámbito de criminalidad y corrupción cada vez mayor. El problema radicaría en la enorme demanda de los países del Norte, especialmente en los Estados Unidos, Europa y Lejano Oriente, donde los esfuerzos de la administración pública por contener las redes de distribución habrían sido sospechosamente laxos. Esta concepción se basa en una experiencia histórica irrefutable: el fracaso de la prohibición de la producción y el consumo de bebidas alcohólicas en los Estados Unidos entre 1920 y 1933 (la tristemente célebre *Ley Seca*), que, efectivamente, hizo aumentar la tasa de delitos, la corrupción de todo tipo (incluida singularmente la policial y judicial), la apertura de tabernas clandestinas y el consumo masivo de alcoholes de mala calidad. Los partidarios de la despenalización de las drogas suponen que esta medida no elevaría sensiblemente el consumo de las mismas —dada la actual

disponibilidad de drogas ilícitas el impacto de la despenalización sería mínimo⁷—, sino que eliminaría los aspectos delincuenciales del tráfico, dejaría libres cuantiosos recursos para fines educativos, bajaría enormemente los precios del producto final y, por consiguiente, las ganancias de los narcotraficantes y, desestimularía, por lo tanto, la dedicación a este turbio negocio⁸. Según Fernando Savater, “las drogas ilegales seguirán siendo un problema insoluble mientras sean ilegales, no por ser drogas”⁹.

Aquí se registra una evidente simplificación de la problemática, que se basa en igualar las drogas que producen adicción a cualquier otra inofensiva sustancia alimenticia o producto recreativo, utilizando, además, el popular y banal argumento de una responsabilidad ética individual que se la presupone equivocadamente como algo general, respetado y practicado, aunque todos sabemos que los códigos de moral pública y privada y los estatutos legales basados en ellos se encuentran en un estado de franca descomposición, y precisamente en las opulentas sociedades altamente industrializadas. Por esto es que el punto de partida de Milton Friedman no pasa de ser un trivial buen deseo: “Somos [...] una sociedad libre, donde cada uno es responsable de sí mismo. Aquí el gobierno no es dueño de mí”¹⁰.

5 Cf. por ejemplo: Milton Friedman. “Prohibido prohibir”. En: *Perspectiva* 11 (41). La Paz, julio 1994:14.

6 Gabriel García Márquez. “Manifiesto por la legalización”. En: *Coca y lucha contra las drogas* 3 (11/12), noviembre/diciembre, 1993: 3; García Márquez. “Drogas, drogas y un toque de razón”. En: *Perspectiva* 11 (41), julio 1994: 12-13.

7 Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. “Opinión de la Junta sobre la cuestión de la despenalización del uso de drogas con fines no médicos”. En: *La fiesta la vida. Revista de la Dirección Nacional de Estupefacientes* 2 (2). Santafé de Bogotá, enero 1994: 84.

8 Cf. Hugo Cabieses Cubas. “A la despenalización de la coca dile sí”. En: *Coca y lucha contra las drogas* 3 (11/12), noviembre/diciembre. 1993: 4; “Los Andes entran al debate: ¿Reprimir o descriminalizar?”. En: *Coca y lucha contra las drogas* 1 (11), junio. 1991: 1; Francisco Sintura. “Legalización: debate necesario”. En: Comisión Andina de Juristas, *Narcotráfico al día* 5 (48). Lima, 11 de abril, 1994: 4 sq.

9 Fernando Savater. “La seducción de lo prohibido”. En: *Perspectiva* 11 (41), julio. 1994: 13.

10 Milton Friedman. *op. cit.* (nota 5), p. 14.

Si bien el fracaso de la Ley Seca parece sugerir un final poco feliz para la actual prohibición de las drogas, es de justicia mencionar un antecedente histórico con resultado contrario. A mediados del siglo XIX, después de la derrota del Imperio Chino contra Gran Bretaña en la llamada *Guerra del Opio*, el Estado chino se vio obligado a aceptar la libre circulación del opio en su territorio como consecuencia del triunfo militar de los adalides del libre comercio sobre los partidarios de un proteccionismo anticuado. Los ingleses forzaron la consumición del opio en el Celeste Imperio utilizando los mismos argumentos de los legalizadores de hoy: era imprescindible proteger el derecho individual de experimentar e ingerir cualquier sustancia, ya que los consumidores mayores de edad sabrían asumir ante su consciencia toda responsabilidad por el uso de estupefacientes y productos psicotrópicos con fines recreativos; era un deber político-moral, por otra parte, asegurar la libertad irrestricta de comercio justamente en aquellas áreas geográficas donde aun prevalecían el proteccionismo y otras detestables prácticas arcaicas de obstaculizar los intercambios entre las naciones. El resultado es por demás conocido: en pocos años el número de adictos severos al opio aumentó en forma realmente espectacular, llegando por lo menos a veinte millones; el proceso de una inocultable decadencia social y cultural fue acelerado marcadamente a causa de la descomposición de los estratos medios, ocasionando por largas décadas la declinación histórica de la China y el consiguiente odio masivo a los representantes de la cultura occidental. Este decurso evolutivo *puede* ser interpretado como un corolario de la despenalización de las drogas, aunque, obviamente, *no* existen secuencias históricas obligatorias ni en los casos de evidentes paralelismos.

3. LAS FALACIAS CONTENIDAS EN LAS ANALOGÍAS

El fundamento filosófico de la posición legalizadora estriba, en última instancia, en una analogía con el comportamiento de los consumidores libres en un mercado irrestricto. “La ‘guerra contra las drogas’ no es sino un capítulo

más de la historia general de la estupidez humana”, escribió Thomas Szasz¹¹. “Así como reclamamos la libertad de pensamiento para elegir nuestras lecturas o la película que deseamos ver, es decir así como tenemos derecho a meter en nuestras mentes lo que queramos, también tenemos derecho a elegir nuestros alimentos u otras sustancias que queramos meter en nuestros cuerpos”. Según esta corriente de pensamiento, la prohibición de las drogas no está basada en consideraciones genuinamente científicas, sino en prejuicios religiosos, políticos y sociales, es decir en rituales sedimentados por siglos y alimentados por la irracionalidad propia de los seres humanos. “[...] la guerra contra las drogas [...] representa simplemente una variante de la antiquísima pasión de la humanidad por purgarse a sí misma de sus impurezas, escenificando grandes dramas [...] de la persecución del chivo expiatorio”¹². Esta posición, contraria al “paternalismo médico” y a la “sociedad terapéutica”, sostiene que los Estados actuales impiden “la autodeterminación sobre las propias vidas”, tratando a sus ciudadanos como “si fuesen niños”, y asevera que las drogas ilícitas son menos peligrosas que el alcohol y el tabaco, ya que estas últimas constituirían “una amenaza mayor” y causarían “mucho más daño *demonstrable*” que las primeras¹³. La conclusión final no está exenta de una asombrosa ingenuidad: “Nadie está obligado a ingerir drogas si no lo desea, de la misma manera que nadie está obligado a leer un libro o ver una película si no lo quiere”¹⁴.

Como se sabe, las analogías se pueden prestar a toda clase de manipulaciones de enunciados con el objetivo muy profano de legitimizar un punto de vista formado *a priori* —es decir: en las capas profundas de nuestra psique y con anterioridad a un exhaustivo examen científico—, un

11 Thomas Szasz. “Contra el Estado terapéutico. Derechos individuales y drogas”. En: *Nueva Sociedad* 102, julio/agosto 1989: 173.

12 *Ibid.*, p. 174.

13 *Ibid.*, p. 173, 178 (énfasis en el original).

14 *Ibid.*, p. 181.

punto de vista que, en el fondo, parece corresponder a los anhelos más caros del preconsciente y que, sobre todo, contribuye a identificar a nuestros enemigos reales o imaginarios. La alta burocracia y la administración pública norteamericanas encarnan, hoy más que nunca, a esos adversarios demoníacos o, por lo menos, bastante perversos y hábiles, que se consagran a dificultar la vida cotidiana de pacíficos ciudadanos en todo el universo. El muy antiguo quehacer de la racionalización de las pasiones, revestido ahora de un tinte progresista y anti-imperialista, ha encontrado en el sistema gubernamental de los Estados Unidos un destinatario ideal —el culpable por excelencia de los males actuales—, un sistema que con su torpeza, prepotencia y estulticia le brinda, después de todo, variados argumentos servidos literalmente en bandeja.

La muy difundida comparación con la Ley Seca de 1920 a 1933 adolece de un carácter mecanicista. La prohibición de la producción y consumo de bebidas alcohólicas no estuvo seriamente fundamentada en un análisis de índole médica ni en argumentos que hubiesen sido admitidos por el foro de la razón, sino en la tradición puritana y antilúdica que pervive aun en el núcleo de la población que dio origen a los actuales Estados Unidos. El ascetismo intramundano, la ética laboral protestante y el legado de las sectas entonces disidentes —fenómenos todos ellos estudiados brillantemente por Max Weber— han conformado una herencia cultural altamente favorable a la acumulación primaria de capital, a la prevalencia del principio de rendimiento (desempeño) y a la modernización de todos los aspectos de la vida, pero también proclive a una vida social signada por el tedio colectivo, por la nivelización de las pautas de comportamiento según el modelo de las clases medias, por terribles, aunque disimuladas envidias entre los ciudadanos y por el carácter asocial de los mismos. Es en esta atmósfera de puritanismo compulsivo donde surgió la idea de la prohibición. En la situación contemporánea, caracterizada por un hedonismo plebeyo, por una declinación sin precedentes del sentido de responsabilidad (que ha sido, después de todo, uno de los rasgos más positivos y encomiables de la moral protestante-puritana), por un aumento

inaudito de la criminalidad general y por un claro debilitamiento de instituciones estatales como la justicia y la policía, la legalización total de las drogas en los Estados Unidos ocasionaría probablemente un desplome de valores normativos de dimensiones imprevisibles o, por lo menos, un deterioro aun mayor del entramado social, el cual se encuentra ya en situación bastante precaria debido a una fatal conjunción de perfección técnica con frialdad humana.

Por otra parte, la analogía de las drogas con el alcohol pasa por alto otros aspectos que hacen cuestionable la comparación. Las bebidas alcohólicas producen ciertamente casos de fuerte adicción, pero en un número de consumidores más reducido que entre las personas consagradas a las drogas. Con base en una amplia experiencia histórica muy bien documentada (en la cuenca del Mediterráneo se consume vino desde tiempos inmemoriales), se puede afirmar que la consumición de alcoholes es algo más controlable e integrado en ciertas formas de una sociabilidad habitualmente inofensiva. Las drogas van acompañadas, en cambio, por una atmósfera de individualismo solitario y de coerciones irrefrenables, que bien poco tienen que ver con los complejos rituales vinculados al consumo de alcohol. Es en este ámbito puritano, antilúdico y, a veces, profundamente alejado de toda estética pública —que caracteriza también a las naciones industrializadas del Norte—, donde emerge la candorosa equiparación del consumo de drogas con la lectura de libros. Hay que reconocer el hecho —con mucha envidia, lo confieso— de que el negocio mundial de libros, incluyendo revistas y folletos, no alcanza ni de lejos el volumen financiero, las repercusiones sociales y el peso político vinculados al tráfico de drogas. Admito que los libros y el cine producen una fuerte adicción, pero hasta las víctimas más depravadas de estos vicios delinquen relativamente poco para procurarse el dinero indispensable para mantener la afición, abandonan rara vez a su familia y profesión cuando están inmersos en el éxtasis placentero, no se convierten en seres peligrosos cuando se hallan en periodos de abstinencia y pueden razonar y preocuparse por el futuro cuando se encuentran de lleno en el trance adictivo. Así como los consumidores de cine y literatura llevan

por lo general una vida que no conlleva ningún peligro para el prójimo, los negociantes en estos géneros se destacan igualmente por una actividad jurídicamente inofensiva y exenta del dinamismo —y del éxito— de los narcotraficantes.

4. LA EVAPORACIÓN DE LA IDEA DEL BIEN COMÚN

Además del argumento referido al fracaso de la Ley Seca (su punto más fuerte), los partidarios de la despenalización se basan en conceptos derivados del liberalismo y de los derechos humanos. Se afirma que el uso de estupefacientes, drogas, alcoholes, estimulantes y sedantes constituye un componente central de toda actividad humana, constatable en todos los tiempos y las culturas. Lo que hoy está prohibido, era un acto religioso del más alto valor en otra época y en otra civilización. Toda lucha contra el consumo de estos productos sería estéril, no sólo a causa de su inexorable reaparición bajo mantos culturales cambiantes, sino porque la veda de los mismos equivaldría a coartar la libertad de elección de los hombres, a cercenar sus facultades de ensayar y experimentar y a eliminar su derecho de disponer soberanamente de su propio cuerpo. El derecho a equivocarse pertenecería igualmente a los fundamentos de nuestra concepción moderna de libertad. El Estado, y sobre todo el contemporáneo, debería abandonar sus roles normativos, reglamentadores y restringentes en lo que se refiere a la vida privada de los ciudadanos, que, en cuanto mayores de edad, deberían estar libres de toda tutela pedagógica. La permisividad del mundo contemporáneo, su relativismo en cuanto a valores de orientación y el individualismo imperante configuran el ineludible precio que hay que pagar por una sociedad exenta de odiosos controles e insoportables prohibiciones emanadas de instancias gubernamentales que, después de todo, también están sometidas a los prejuicios de la época, a las modas éticas del momento y a numerosos errores de apreciación. Los partidarios de esta postura aseveran que la mayor permisividad del presente está acompañada —en no pocos casos— por un sentido mayor de responsabilidad social, por un nivel más elevado de

educación general y por una acción de la escuela y de los medios de comunicación tendiente a evitar los excesos del libre albedrío.

Uno de los puntos débiles de esta argumentación estriba en que el postulado de la mayor responsabilidad es, en el mejor de los casos, un buen deseo. En los Estados Unidos y parcialmente en Europa Occidental el mejor nivel educacional exhibe hoy en día un innegable sesgo *tecnicista*, muy pobre en elementos éticos y casi desprovisto de todo momento de solidaridad con el prójimo. Y los medios de comunicación, finalmente, representan a escala mundial el más triste ejemplo de cómo se han divulgado, hasta alcanzar la última aldea de la selva (destruyendo aquí las valiosas tradiciones de una solidaridad comunitaria elemental, pero efectiva), las pautas de comportamiento de una sociedad violenta, insolidaria, individualista y consumista hasta extremos desconocidos en la ya larga historia universal. Los aspectos positivos de la permisividad moderna conforman, por consiguiente, postulados no avalados por la experiencia empírica.

El relativismo de normas y valores, que sería inseparable de la modernidad, es concebido por analogía a la racionalidad del mercado. La racionalidad socio-política es percibida explícitamente como una traslación de la racionalidad del mercado a otras esferas: la legislación sería el compromiso momentáneo de un libre juego de ideas e intereses dentro de un foro altamente competitivo y atomístico, donde no existiría ninguna legitimización de orden metafísico (Dios, la verdad revelada, la Razón) para la concepción política momentáneamente triunfante.

Este tipo de democracia no podría responder a las “demandas de certidumbre”¹⁵ que plantea toda sociedad, especialmente aquellas que todavía no adoran del todo al nuevo ídolo contemporáneo del consumismo irrestricto. En este tipo de ordenamiento social, que *in nuce* es el ya existente en los Estados Unidos y en Europa Occidental, es vano el buscar un principio de

15 Norbert Lechner. *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*. Santiago de Chile. FCE, 1990: 146. La base teórica de esta posición: Marcel Gauchet. *Le désenchantement du monde*. París: Gallimard, 1985.

legitimidad y verdad aceptado o, por lo menos, tolerado por todos los grupos sociales; los valores normativos están sometidos al examen cotidiano del consumidor todopoderoso (y, obviamente, supeditados a la acción de las agencias de publicidad) y a fuerzas centrífugas en constante cambio, adoptando en realidad el carácter de modas pasajeras. En el plano estrictamente político, las elecciones periódicas y el escrutinio diario de la crítica periodística devienen los únicos procedimientos para elucidar lo que es bueno, conveniente y deseable para el conjunto de la sociedad. En otras palabras: se evapora la idea del bien común, es decir desaparece la concepción de una justicia genuina, de metas de orientación válidas a largo plazo como proyecto de desarrollo y de una verdad que no esté sometida a los gustos cambiantes del electorado. El postulado de Milton Friedman de que debe estar “prohibido prohibir” —que posee la engañosa sencillez de lo obvio— es un ejemplo clásico de la incoherencia lógica de un relativismo a ultranza: si se prohíbe toda inhibición de derechos, se puede llegar fácilmente a borrar todo límite a la acción de un individuo en la praxis, vulnerando inmediata e indefectiblemente los derechos de terceros, que son tan válidos y tan dignos de ser protegidos como los derechos del primer individuo. El respeto a los derechos de terceros ya presupone inexorablemente un concepto, aunque sea vago, de un bien común que debe ser defendido contra los excesos en los que puede incurrir fácilmente el uso irrestricto de derechos por parte de un individuo.

La dilución del bien común corresponde a un ordenamiento político donde cada nueva elección (o cada nueva manipulación de los medios de comunicación) puede traer consigo otras normativas de corto aliento y de naturaleza deleznable por periodos de pocos años. La política ya no es, como en las doctrinas clásicas, la realización de los grandes principios humanistas, sino la búsqueda de acuerdos provisorios basados en compromisos aleatorios (es decir: contingentes), limitados en el tiempo y pobres en contenido. El quehacer político pierde así todo nexo con una verdad substancial allende la confrontación de intereses sectoriales. La “verdad” social se reduce a ser un arreglo provisional o un acto decisionista de una mayoría electoral o consumidora

de índole fortuita. La legitimidad de un orden establecido se transforma en la legalidad que emana del respeto a procedimientos válidos en un momento dado. Según esta posición, el fundamento de la moderna democracia pluralista es la casualidad¹⁶; su única certidumbre, el respeto a las reglas de juego.

Este relativismo de valores estriba en un decisionismo subjetivo: después de todo, la voluntad y las ideas políticas y culturales de un individuo serían tan valiosas o tan banales como las de cualquier otro. Es en el marco de esa atmósfera escéptica y desencantada donde surge la doctrina de que las drogas son tan buenas o tan dañinas como cualquier otro producto, no existiendo, aparentemente, criterios de validez concluyente para prohibirlas. Ahora bien, esta posición, concordante con su relativismo, no puede arrogarse una obligatoriedad con respecto a todo tiempo y espacio. Parece recurrente en periodos de decadencia generalizada y en sociedades opulentas y extenuadas que denotan rasgos anómicos e innumerables fenómenos de alienación, en las cuales, además, se ha expandido la idea de que la sociedad en grande y la vida individual en pequeño no poseen un sentido transcendente, que vaya más allá del placer hedonista, del consumo inmediato y del compromiso político aleatorio. Es arduo, sin embargo, el vivir en medio de un sinsentido universal; para muchos la solución es la huida de esa terrible realidad mediante las drogas y los productos igualmente intoxicantes de la cultura de masas. Y es hasta cierto punto comprensible —pero no perdonable— que distinguidos intelectuales de esas sociedades del Norte supongan que la situación imperante en ellas sea de índole universal y que todos los pueblos de la Tierra vayan a adoptar más temprano que tarde la misma civilización de la barbarie tecnificada y de la decadencia moral y estética. Hay muchas evidencias de que es precisamente este contexto socio-cultural en los Estados Unidos el que puede ser responsable, en última instancia, por la enorme demanda de drogas

16 Werner Becker. *Elemente der Demokratie (Elementos de la democracia)*. Stuttgart. Reclam, 1985: 19.

que ayudan a olvidar, aunque sea momentáneamente, el vacío existencial de miles de ciudadanos desorientados. Puesto que los gobiernos de los Estados Unidos no emprenden acciones perceptibles por cambiar ese estado de cosas y menos aun por reprimir seria y efectivamente el comercio de estupefacientes —asunto que es técnica y policialmente factible, por lo menos en una considerable magnitud—, todos los esfuerzos norteamericanos por acabar con la producción y circulación de drogas en los débiles países del Sud gozan de poca credibilidad y adoptan ante la opinión pública rasgos de un fariseísmo demasiado transparente. El único “logro” notable de los países consumidores, como escribió José Antonio Quiroga¹⁷, es que estos “se las han ingeniado para que el costo de la reducción de la llamada ‘oferta de drogas’ sea asumido por los países ‘productores’ en una proporción inversa a su participación en los beneficios del negocio”.

5. EL MERCADO Y LA DIFERENCIA ENTRE CANTIDAD Y CALIDAD

Los partidarios de la legalización de las drogas sostienen que el libre juego de la oferta y la demanda, en un mercado transparente y exento de toda regulación coercitiva, conduciría a un marcado descenso de los precios de estas sustancias, a una desestimulación de la producción y del comercio y, por ende, a una reducción de la criminalidad asociada a este negocio. En vista de las experiencias históricas se puede aseverar que la instauración de mercados libres ha originado, evidentemente, toda una serie de mejoras en los campos de la producción y el consumo en las más variadas latitudes de nuestro planeta. Como toda institución humana, el mercado también posee algunas limitaciones: es un instrumento ciertamente inigualable para solucionar problemas cuantitativos, como elucidar los deseos de los consumidores, por un lado, y asignar recursos escasos y gratificaciones acordes al principio de rendimiento, por otro. Pero no exhibe la

misma eficacia en el tratamiento de procesos cualitativos, los que simplemente se organizan y responden a otros tipos de estructura intrínseca. La equiparación entre ambas esferas, tan en boga en las sociedades mercantilistas de hoy en día, no es un argumento ni lógicamente contundente ni históricamente convincente. Desde épocas inmemoriales, algunas esferas esenciales de la actividad humana se rigen por principios cualitativos; y es bueno que así sea. Entre ellas se encuentran:

- (a) el campo de la experiencia estética, del arte y la literatura, donde lo único decisivo es el insondable juicio de la posteridad;
- (b) el terreno del amor, del afecto, de la solidaridad humana y del genuino erotismo;
- (c) el ámbito de la religión y de la posición del Hombre frente a la muerte y al sentido de la existencia;
- (d) el espacio de la ciencia y del pensamiento, donde solamente vale el espíritu de crítica y creación;
- (e) la esfera de la ética y de las pautas normativas de comportamiento; y
- (f) el ámbito de la organización del Estado y la sociedad, con especial referencia a sus principios rectores.

Estos dos últimos puntos están inextricablemente ligados a las vivencias históricas, al sentido común emergente de la necesidad de una convivencia razonable y a principios elaborados por la comunidad internacional. La cuestión de la penalización o legalización de las drogas está estrechamente vinculada a estos dos últimos aspectos, que traspasan claramente los aspectos cuantitativos del mercado y de las modas del día. Aunque es ciertamente difícil establecer hoy en día un concepto ampliamente aceptado de bien común, no hay duda de que aun quedan elementos cualitativos aceptables: el respeto inalienable a la vida humana y a la integridad física y espiritual del prójimo; la invulnerabilidad de las condiciones vitales de los niños y de las generaciones posteriores; la solidaridad basada en la confianza y la amistad; la seguridad emocional que brindan los grupos primarios intactos; la protección de la familia;

17 José Antonio Quiroga. “El desarrollo alternativo como alternativa al desarrollo”. En: *Nueva Sociedad* 130, marzo/abril. 1994: 144.

la salvaguardia del medio ambiente, así sea contra poderosos —y comprensibles— intereses inmediatos; la responsabilidad de los órganos estatales para asegurar un orden público según los fundamentos de la Razón; la obligación primordial del Estado de administrar justicia, de proveer educación y salud a sus ciudadanos; y la necesidad de establecer normas para resguardar la salud pública, pensando imprescindiblemente en la dimensión del largo plazo.

Casi todos estos elementos aparecen ya en las concepciones de la filosofía clásica griega sobre el buen gobierno, se reproducen en el pensamiento escolástico y están presentes en los padres del liberalismo, como John Locke y John Stuart Mill (por ejemplo en el postulado de que el fin de la sociedad debería ser la consecución de la máxima felicidad para el mayor número posible de seres humanos). Esta repetición y continuidad a través de los siglos y las culturas desvirtúa la actual posición relativista de postmodernistas y neoliberales, que ven en estos principios sólo convenciones aleatorias y juegos lingüísticos. Precisamente la solidez argumentativa y la permanencia secular de estos fundamentos nos lleva a considerarlos como criterios autoritativos para tratar la cuestión de la legalización o penalización de las drogas.

6. LAS IDEOLOGÍAS ENCUBRIDORAS DE LA PROBLEMÁTICA EN EL ÁREA ANDINA

En esta región el debate en torno a la legalización o penalización de drogas no está determinado y ni siquiera influido seriamente por argumentos médico-científicos o por consideraciones de largo plazo (por ejemplo ecológicas¹⁸) o de salud pública, sino por prosaicos intereses económicos o laborales¹⁹. Siguiendo

una antigua tradición, la discusión de estos temas se recubre de elementos culturales y socio-históricos que la hacen más digerible para la opinión colectiva y que simultáneamente encubren la verdadera intencionalidad de los actores. Esta estrategia es, en el fondo, totalmente comprensible: los productores de coca, los gremios sindicales, los partidos políticos asociados a los llamados intereses populares, intelectuales progresistas, medios masivos de comunicación y, ocasionalmente, hasta sectores de la Iglesia y de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos intentan, por un lado, trivializar los nexos de la producción de coca con la elaboración de cocaína y, por otro, hacer pasar todo lo relativo a la coca como la continuación de una inofensiva tradición cultural basada en una presunta “reciprocidad andina” y alejada de la “depredadora acumulación capitalista”²⁰. La cocaína misma llega a ser considerada como un mero “estimulante”, sustancialmente afín a la cafeína, cuyos efectos de adicción no serían mayores ni más graves que los de las bebidas alcohólicas y del tabaco. Los aspectos referidos al narcoterrorismo, los vínculos del complejo coca/cocaína con los movimientos guerrilleros más violentos e irracionales de Colombia y el Perú, el contexto de las relaciones exteriores y la condena moral de la comunidad internacional son dejados discretamente a un lado²¹.

La investigación en ciencias sociales que se consagra a esta temática, sobre todo la antropológica²², exhibe un curioso sesgo que no es de ninguna manera casual, sino que tiene

18 Cf. Arturo D. Villanueva. *Pueblos indígenas y conflictos de tierras*. La Paz: Fundación Tierra, 2004; Miriam Telma Jemio. “10 amenazas. Reservas naturales bolivianas en peligro”. En: *La Prensa*. 9 de septiembre de 2007. Suplemento DOMINGO: 4-15.

19 Cf. el interesante volumen: Carlos Toranzo Roca (comp.). *Bolivia: visiones de futuro*. La Paz: ILDIS, 2002.

20 Cf. el ejemplo paradigmático: José Mirtenbaum. “Coca no es cocaína”. En: *Nueva Sociedad* 102, julio/agosto 1989: 144-152.

21 Cf. el volumen monográfico de la *Revista Occidental* (Tijuana/México). “Cocaína, drogas, el Estado y la economía”. Tijuana: IICLA, 1992, ante todo los ensayos de Richard B. Craig. “El tráfico ilícito de drogas: implicaciones para los países sudamericanos donde se origina”. pp. 1-36; Rensselaer W. Lee. “La conexión narco-guerrilla”. pp. 51-90; William O. Walker. “Control de drogas en las Américas: los límites de la flexibilidad”. pp. 91-140; Gabriela Tarazona-Sevillano. “El narcoterrorismo”. pp. 141-173.

22 Cf. el grueso volumen: *La coca: tradición, rito, identidad*. México: Instituto Indigenista Interamericano, 1989.

una función exculpatoria con respecto a los productores de coca. Como se sabe, Bolivia se halla inmersa en un proceso relativamente rápido —aunque no muy exitoso— de modernización y, sobre todo, de urbanización: la vida rural tradicional, las costumbres de antaño y las pautas generales de comportamiento asociadas a las culturas prehispánicas y al agro premoderno van perdiendo importancia frente a la adaptación de valores normativos y orientaciones de carácter citadino y moderno. Hay argumentos muy fundamentados para lamentar este proceso de transculturación, que trae consigo una imitación grosera de los padrones culturales de las naciones del Norte. Pero no hay duda de que el proceso tiene lugar, y aceleradamente. Ahora bien, una buena parte de la investigación antropológica se consagra a describir y celebrar los usos tradicionales y rituales de la coca, sus presuntas funciones social-identificadorias, religiosas y culturales, sus bondades farmacológicas y su relevancia medio-ambiental, cuando precisamente todos estos factores están en franco retroceso o han ingresado a una etapa de cuestionamiento científico. Tenemos así la paradoja de una población cada día más urbanizada y más alejada de las costumbres de sus antepasados, y al mismo tiempo, una literatura cada vez más abundante en torno al rol central que se le atribuye a la coca en la sociedad indígena boliviana. Estos tratados alaban las cualidades terapéuticas y nutricionales de la coca, su contribución esencial a la sociabilidad de las etnias aborígenes y su rol protector en los ecosistemas subtropicales. El espacio consagrado a la toxicidad de los derivados de la coca y a las implicaciones ético-políticas de los mismos es simplemente mínimo, por lo cual emerge un innegable sesgo favorable al complejo coca/cocaína, proclive a la despreocupación acerca de sus consecuencias negativas e, indirectamente en favor de la despenalización de las drogas provenientes de él. La mayor parte de la literatura dedicada a la ecología de la coca persigue una estrategia similar. No todos llegan a afirmar, como Fernando Untoja (conocido líder indigenista), que la inquietud por el medio ambiente es una “mera ideología” de las sociedades

ricas y asustadas del Norte²³, pero no escasean las voces que proclaman las bondades medio-ambientales de la “sagrada planta”, minimizando el terrible impacto ecológico del monocultivo de la coca en las zonas montañosas con suelos altamente precarios y deleznable del subtrópico andino y afirmando que la superficie ocupada por los cocales sería, después de todo, muy reducida en comparación con la superficie total del país y de la Amazonía²⁴.

No es superfluo detenerse en este tipo de enunciados, porque, aparte de su enorme difusión y popularidad, (1) configuran el modelo argumentativo y la espesa cortina de humo que impide la formación de un espíritu crítico colectivo, (2) responsabilizan exclusivamente a factores externos (“el imperialismo” y sus variadísimas manifestaciones) de todos los males sociales y (3) dificultan una percepción estrictamente racional del problema de la legalización o penalización de las drogas al tomar partido, de modo aparentemente lógico y persuasivo, por la despenalización de todas las actividades adherentes al complejo coca/cocaína. Se trata, obviamente, de ideas recurrentes muy caras al preconsciente colectivo andino y, por ende, muy difíciles de desterrar del imaginario colectivo, puesto que coadyuvan efectivamente a consolidar una identidad social frágil, amenazada continuamente por la exitosa política de la gran potencia del Norte, asociada, a su vez, con el intento de erradicar los cultivos excedentarios de coca y prohibir el consumo de sus derivados. Esta concepción no es proclive a un espíritu crítico porque robustece *a priori* —es decir: previamente a la formación de un juicio diferenciado, realista y razonable— la suposición de que los campesinos cocaleros son las víctimas del imperialismo y de las circunstancias

23 Fernando Untoja. “Ecología: una ideología?”. En: *Presencia* (La Paz) 21 de septiembre de 1991.

24 Cf. Máximo Libermann; José Lorini *et al.* *Evaluación ecológica del cultivo de la coca en Yungas. Estudio de impacto ambiental*. La Paz: CEEDI/LIDEMA, 1990; Walter Heredia *et al.* Seminario: Ecología y desarrollo sustentable. *Impactos ambientales del cultivo de la coca y la producción de cocaína en los ecosistemas tropicales*: Cochabamba. Universidad Mayor de San Simón, 1993: 6.

adversas creadas por un sistema social injusto; complementando esta imagen surge la presunción *ex negativo* de que la cocaína no puede ser tan mala como se dice si son los norteamericanos los que tratan desesperadamente de impedir su uso y diseminación. Probablemente sin proponérselo de manera explícita y premeditada, la argumentación en torno a la “sagrada y milenaria planta” desemboca en una apología bastante burda del consumo de drogas dañinas a la salud humana, presuponiendo que todo intento por contener este consumo es parte de los temores infundados de instituciones extranjeras y de grupos bolivianos alejados de la realidad nacional.

Por todos estos motivos, los sindicatos campesinos, una porción notable de los medios de prensa y también intelectuales progresistas²⁵, no exentos de un paternalismo muy convencional frente a los *hermanos campesinos*, propugnan la legalización de todo lo referente al complejo coca/cocaína. Muchos de ellos creen sinceramente que la despenalización completa de esas actividades permitiría un floreciente “desarrollo integral” basado en la industrialización de la coca: atribuyen a este producto una gama insospechada de posibilidades, que van desde la infusión de coca como reemplazante del té y el café hasta cremas dentales, pasando por harinas, galletas, jarabes, mieles, mermeladas, refrescos, vinos, pomadas, colirios oftalmológicos, geriátricos y colerífugos²⁶, productos que los consumidores de todo el mundo estarían esperando ansiosamente.

Desde un punto de vista realista, se puede aseverar que estas ideas no pasan de ser buenos deseos, cuya base económica es, además, falsa. La infusión normal de coca (en la concentración habitual) no tiene propiedades

médicas dignas de mención, y en lo referente al gusto y a sus cualidades estimulantes no puede competir con el té y el café. Los otros derivados ya han sido probados con una repercusión comercial desalentadora, incluyendo paradójicamente a los países de origen y dentro de la cultura ancestral de la coca. La falsedad del fundamento económico-financiero se refiere al hecho de que los precios actuales relativamente altos para la coca provienen exclusivamente del carácter ilícito de los cultivos excedentarios y de las presiones gubernamentales y exteriores por limitar o penalizar su producción. Si la situación legal de la coca fuese la misma que la del té, su precio caería muy por debajo de este último (que exige, después de todo, mucho más esfuerzos para crecer y ser cosechado), y el estímulo para las dilatadas masas de campesinos cocaleros simplemente se esfumaría.

En realidad, lo que anhelan los productores de coca y sus representantes gremiales es algo que no pueden decirlo abiertamente, pero por lo cual ruegan discreta pero intensamente a Dios y a todos los santos: la preservación del actual estado de cosas, caracterizado por la *condena retórica y la prohibición formal-legal* y, simultáneamente, por la *tolerancia fáctica* de la producción y comercialización de la coca excedentaria, incluyendo todos sus derivados. A esta ambigüedad o, mejor dicho, a esta genial hipocresía se deben los altos precios por la “planta milenaria” y, al mismo tiempo, la relativa libertad de producir y vender la sagrada sustancia. No hay duda de que sucesivos gobiernos andinos han intentado cercenar esta actividad, aplicando ocasionalmente medidas violentas y el uso indiscriminado de fuerzas policiales, pero globalmente y en el largo plazo, todos estos intentos de restringir el complejo coca/cocaína han tenido un carácter esencialmente simbólico. Esta ha sido, después de todo, la política fáctica de todos los gobiernos bolivianos, y como de ella depende la supervivencia del país, es poco probable que sea alterada de manera radical. Esta necesidad práctica no altera el dictamen de la razón crítica, que no se guía por consideraciones pragmáticas de corto aliento.

25 Un ejemplo: *Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna soberana, productiva y democrática para vivir bien*. La Paz: Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2007.

26 Hugo Cabieses. “Industrialización y desarrollo integral con coca”. En: *Acción Andina. Boletín Internacional* 1 (3), julio. 1993: 45-48 (todo esto, según el autor, sin contar obviamente la cocaína y la Coca-Cola).

